



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**

Administración

## Nombramiento de técnicos de escuela infantil como personal laboral fijo (proceso de estabilización)

*Resolución de Alcaldía n.º 428-2024 del Ayuntamiento de Algarinejo por la que se resuelve la publicación de la relación de personas aprobadas de la convocatoria de DOS plazas de Técnico de educación infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de1 concurso-oposición, en turno libre/estabilización incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, llevado a cabo en el Ayuntamiento de Algarinejo*

**Por la presente se publica la resolución adoptada por esta Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2024, del siguiente tenor literal:**

"Visto el estado que se encuentra el expediente Gestiona 2051/2022 - convocatoria y bases selección oferta estabilización concurso-oposición, del proceso de selección convocado para la provisión de DOS plazas de Técnico/a de educación infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de1 concurso-oposición, en turno libre/estabilización incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Número de vacantes: 2.
- Dedicación; tiempo: Completa.
- Vinculación: Laboral Fijo.
- Categoría Laboral: C1.
- Titulación y requisitos: Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Educación Infantil.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.
- Sistema de acceso: Concurso oposición.
- Código: 238-239 (Técnico/a educación infantil en escuela educación infantil).

Visto que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 237, de 14 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria y correspondiente extracto en el BOJA núm. 21 de 01-02-2023 así como Anuncio de convocatoria para proveer la citada plaza, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 168, de fecha 12 de julio de 2024, así como en los espacios portal de transparencia y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algarinejo, accesibles a través del siguiente enlace: <https://algarinejo.sedelectronica.es/>.

Visto que se han celebrado las fases de concurso y oposición sin que se hayan presentado reclamaciones, ni impugnaciones y atendiendo a que el Tribunal calificador acordó que las calificaciones provisionales se elevarán a definitivas de manera automática.

Vista la Resolución de Alcaldía 347-2024 de fecha 17-10-2024 relativa a la determinación definitiva de los aspirantes aprobados y requerimiento documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (base 10) del proceso selectivo de dos plazas de Técnico/a de educación infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Emitido Informe con propuesta de resolución de nombramiento por la Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de fecha 21.11.2024.

Emitido Informe de fiscalización (FASE D) favorable de la Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de fecha 21.11.2024.

Esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE**:

**PRIMERO.** Nombrar a los aspirantes que mayor puntuación han obtenido siendo, Doña **SUSANA AGUILERA SANCHO** con DNI \*\*\*\*1382D, y Doña **MARÍA JOSE MONTORO AGUILERA** con DNI \*\*\*\*8968N de conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria para cubrir DOS plazas de TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL EN ESCUELA EDUCACIÓN INFANTIL (CÓDIGO: 238-239) EN REGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, Grupo C1 a jornada completa.

**SEGUNDO.** Las aspirantes nombradas como personal laboral fijo deberán personarse en el Ayuntamiento de Algarinejo, para la formalización de los correspondientes contratos laborales, en aplicación de la base undécima en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de contratación y en todo caso con anterioridad al 31-12-2024.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a las aspirantes nombradas.

**CUARTO.** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento.

**Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre**

En Algarinejo a 18 de diciembre de 2024  
Firmado por: El Alcalde, Jorge Sánchez Hidalgo